

IV

Temas de organización administrativa

Tema 1.º Concepto general de la Administración y la función administrativa.—Estructura de la Administración española

Tema 2.º Fuentes del Derecho administrativo: la Ley, el Reglamento, Decretos y Ordenes ministeriales.—Idea del acto administrativo.—Facultades regladas y discrecionales.—Recursos administrativos

Tema 3.º El funcionario público.—Sus clases y jerarquía.—Derechos, deberes y responsabilidad de los funcionarios.

Tema 4.º Idea de la Administración Central: La Jefatura del Estado.—El Consejo de Ministros.—Los Departamentos ministeriales.—Otros órganos de la Administración Central

Tema 5.º Idea de la Administración Local: Las Diputaciones y los Ayuntamientos.—Su constitución y régimen.—Consideración especial de su actividad cultural.

Tema 6.º Breve idea de la organización de la Hacienda Pública española.—Mandamientos de ingresos y de pagos.—Rendición y justificación de cuentas.

Tema 7.º Los Presupuestos Generales del Estado y el Presupuesto del Ministerio de Educación Nacional.—Referencia particular a los servicios de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Tema 8.º Estructura actual del Ministerio de Educación Nacional.—Mención especial de sus Direcciones y Comisarias Generales.

Tema 9.º La Dirección General de Archivos y Bibliotecas.—Sus funciones.—Organos consultivos de la misma: la Junta Técnica.—Las Inspecciones.—Patronatos Nacionales y Provinciales

Tema 10. El Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos: historia, organización y funciones.—El Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.—La Mutualidad.—A. N. A. B. A.

Tema 11. Organización administrativa de Archivos, Bibliotecas y Museos servidos por el Cuerpo Facultativo.—Expedientes sobre personal, obras e instalaciones.—Créditos y subvenciones.

Tema 12. Servicio Nacional de Lectura: su organización económica y administrativa.—Idem de los Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas y de las Bibliotecas Populares.

Tema 13. Idea de la Propiedad Intelectual y su Registro.—El Depósito Legal.

Tema 14. La Biblioteca Nacional.—Indicación de su organización administrativa y régimen actual.

Tema 15. El Tesoro Artístico Documental, Bibliográfico y Arqueológico de la Nación.—Su protección y defensa.

RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se anuncia concurso general de traslado entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Existiendo algunas vacantes en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, cuya provisión se considera necesaria,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se anuncie a concurso general de traslado entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos la provisión de las siguientes vacantes:

	Vacantes
Barcelona.—Archivo de la Corona de Aragón	1
Huelva.—Archivo de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública	1
León.—Biblioteca Pública	1
Madrid.—Archivo-Biblioteca de la Presidencia del Gobierno	1
Madrid.—Archivo del Ministerio de Educación Nacional.	1
Madrid.—Biblioteca Nacional	2
Madrid.—Biblioteca del Instituto «San José de Calasanz».—Consejo Superior de Investigaciones Científicas	1
Murcia.—Biblioteca de la Universidad	1
Sevilla.—Biblioteca Pública	1

Podrán tomar parte en este concurso general todos los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos que puedan concursar a las Secciones respectivas.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días, a contar de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», terminando el plazo a las trece horas del último día hábil.

Las instancias, acompañadas de hoja de servicios y de cuantos documentos estimen convenientes, se enviarán o presentarán en el Registro General del Ministerio, poniendo al margen de las mismas, por orden de preferencia, las plazas que pretendan, así como las posibles «resultas» a que aspiren y puedan producirse.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de septiembre de 1961.—El Director general, José Antonio García Noblejas.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual.

RESOLUCION del Tribunal a cátedras de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media por la que se demora la fecha de presentación de opositores.

Por causa de fuerza mayor se demora la convocatoria de presentación de opositores señalada por Resolución de 12 de julio pasado («Boletín Oficial del Estado» del 21) al día 4 de noviembre estando el cuestionario a disposición de los opositores el día 18 de octubre próximo persistiendo las mismas condiciones dispuestas en aquella en lo referente a lugar y horario.

Madrid, 18 de septiembre de 1961.—El Presidente, José Teixidor.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Baracaldo referente al concurso que se cita.

Las pruebas y ejercicios para calificar la aptitud de los aspirantes admitidos, según relación publicada, a fin de cubrir las plazas anunciadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 26 de abril de 1961, darán comienzo el día 13 de octubre próximo, a las diez de la mañana, en esta Casa Consistorial. La incomparecencia, sea cualquiera el motivo, supone decaimiento de todo derecho y renuncia.

Lo que se hace público para conocimiento general, en cumplimiento de lo dispuesto en la base tercera de la convocatoria.

Baracaldo 18 de septiembre de 1961.—El Alcalde, José María Llana, —3.834.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gijón referente a la convocatoria para la provisión de la plaza de Capataz de Jardines.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 208, del 12 de los corrientes, aparece íntegra la convocatoria de la plaza arriba mencionada a través de concurso de méritos y para cuya provisión se tiene la debida autorización de la Junta Calificadora de Destinos Civiles.

La dotación de dicha plaza es de diecisiete mil seiscientos pesetas al año, más las pagas extraordinarias reglamentarias y la ayuda familiar, en su caso.

El plazo de presentación de instancias, a las que se acompañarán los documentos de méritos, será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al que tenga lugar la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Queda expuesto en el tablón de edictos de estas Consistoriales un ejemplar de la referida convocatoria, obrando otro en el correspondiente expediente en la Secretaría municipal.

Gijón, 14 de septiembre de 1961.—El Alcalde-Presidente.—3.801.